



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 128, fecha: viernes, 05 de Julio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN Nº 2/2024 AL PRESUPUESTO.
SUPLEMENTO DE CRÉDITO

El Pleno de este Ayuntamiento de Humanes, en sesión ordinaria celebrada el día 02/07/2024 acordó la aprobación inicial, de la modificación nº 2/2024, sobre el presupuesto general, del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería, para gastos generales y para gastos con financiación afectada, con el siguiente resumen por capítulos:

Alta Presupuesto de Gastos

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE/€ |
|----------|---|-------------|
| I | Gastos de Personal | 7.603,11 € |
| II | Gastos en Bienes Corrientes y Servicios | 9.535,33 |
| VI | Inversiones Reales | 38.737,94 |
| | TOTAL | 55.876,38 € |

Alta Presupuesto de Ingresos

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE/€ |
|----------|---------------------|-------------|
| VIII | Activos financieros | 55.876,38 € |
| | TOTAL | 55.876,38 € |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el



plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://humanes.sedelectronica.es>).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Humanes, a 3 de julio de 2024. Fdo. Alcaldesa-Presidente. Elena Cañeque
García.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 7c4ea99ac26add25f3b384e28360ad7bbd845248